



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2577
8 mayo 1985

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2577a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 8 de mayo de 1985, a las 16.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. KASEMSRI	Tailandia
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Burkina Faso	Sr. BASSOLE
	China	Sr. FAN Guoxiang
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Egipto	Sr. KHALIL
	Estados Unidos de América	Sr. SORZANO
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	India	Sr. KRISHNAN
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Perú	Sr. ARIAS STELLA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. OUDOVENKO
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.25 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Siendo ésta la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, deseo ante todo rendir un sincero homenaje en nombre del Consejo y en el mío propio a mi distinguido predecesor, Su Excelencia el Dr. Javier Arias Stella, Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, por sus servicios tan dedicados como Presidente del Consejo durante el mes de abril. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al manifestar nuestra profunda admiración y reconocimiento al Embajador Arias Stella por la idoneidad diplomática reconocida y la cortesía incansable con que dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado.

Como representante de Tailandia, también deseo manifestar mi sincero aprecio a todos aquellos representantes que han tenido la amabilidad de dar la bienvenida a Tailandia como nuevo miembro del Consejo de Seguridad desde que mi delegación ocupó su lugar este año en esta sala.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 6 DE MAYO DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17156)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Argelia, Brasil, Ecuador, Etiopía, México, Nicaragua, República Unida de Tanzania y Yugoslavia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo a invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente el Sr. Chamorro Mora (Nicaragua) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Djoudi (Argelia), Maciel (Brasil), Albornoz (Ecuador), Dinka (Etiopía), Muñoz Ledo (Mexico), Lweno (República Unida de Tanzania) y Golob (Yugoslavia) ocupan los lugares que le han sido reservados en la Sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy en respuesta a una solicitud contenida en una carta de fecha 6 de mayo de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/17156). Deseo también señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/17163, que contiene una carta de fecha 7 de mayo de 1985 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo también habrán recibido fotocopias de una nota de fecha 8 de mayo de 1985 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Brasil ante las Naciones Unidas. Esta nota y su anexo serán distribuidos como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/17166 mañana, 9 de mayo de 1985, a las 6.00 horas.

El primer orador es el representante de Nicaragua, a quien concedo el uso de la palabra.

Sr. CHAMORRO MORA (Nicaragua): Sr. Presidente: Quiero en primer lugar felicitarlo por estar ejerciendo durante el presente mes la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estoy seguro de que con su capacidad, su habilidad y su sabiduría dirigirá con acierto los trabajos del Consejo.

Al mismo tiempo aprovecho esta oportunidad para felicitar al Embajador Arias Stella, del Perú, colega latinoamericano con el cual compartimos inquietudes, ansiedades y preocupaciones en el Consejo de Seguridad, por su trabajo excelente durante el mes recién pasado, cuando estuvo en la Presidencia de este magno órgano.

Recientemente mencionaba a los miembros no alineados del Consejo que mi país jamás hubiera querido verse obligado a convocar ni siquiera una de las ya nueve ocasiones en que hemos recurrido a este magno órgano para denunciar las constantes agresiones que sufrimos como consecuencia de la política irreflexiva de la actual Administración norteamericana.

Les mencionaba también que eran tantas nuestras justificadas denuncias, que se estaban haciendo más permanentes que los propios miembros permanentes del Consejo, pero que abrigábamos la esperanza de que esta fuera la última ocasión en que los convocáramos, ya que quizás podríamos esperar que, aun cuando fuera por razones intuitivas, no por la fuerza de la razón y la inteligencia, la actual Administración norteamericana entendiera que de la historia y de sus errores debemos aprender y no intentar repetirlos mecánicamente.

Quisiéramos, sí, que fueran ustedes y la comunidad internacional quienes juzgaran si son correctos nuestros anhelos y aspiraciones en cuanto a terminar una guerra cruel e inhumana que sufrimos desde hace más de cuatro años. Quisiéramos que fueran ustedes y no nosotros quienes determinaran si realmente existe una voluntad política en la actual Administración norteamericana para lograr un acuerdo negociado a los problemas que enfrenta la región y a los que con tanto ahínco pretende encontrar soluciones el Grupo de Contadora. Para ello juzguemos a través de las palabras y de los hechos, permitiéndome citar declaraciones dadas en este mismo Consejo por diferentes representantes norteamericanos.

La Embajadora Kirkpatrick dijo durante el debate de marzo de 1983:

"Quisiera responder ... que el Gobierno de los Estados Unidos no tiene designios agresivos contra el Gobierno de Nicaragua, contra el pueblo nicaragüense; que los Estados Unidos, en realidad, no tienen intención de invadir o de llevar a cabo una acción armada contra nadie o de ocupar cualquier otro país." (S/PV.2423, pág. 76)

El Embajador Sorzano, durante el debate que se produjo como consecuencia de nuestra denuncia del 7 de septiembre de 1984, dijo:

"Voy a terminar destacando una vez más que los Estados Unidos de América no tratan de derrocar al Gobierno sandinista." (S/PV.2557, pág. 31)

Para que se la entienda, por las implicaciones que esta afirmación tiene, me voy a permitir repetirla:

"Voy a terminar destacando una vez más que los Estados Unidos de América no tratan de derrocar al Gobierno sandinista."

Tan sólo meses más tarde - para ser exactos el 21 de febrero de 1985 - el recientemente reelecto Presidente Reagan, quizás creyéndose poseedor de un mandato divino, en su primera conferencia de prensa, al preguntársele si el objetivo de su Administración era el de remover al Gobierno de Nicaragua, dijo: "Bien, remover en el sentido de que su actual estructura es la de un Estado comunista y totalitario, y al no ser un gobierno electo por el pueblo". Al preguntársele nuevamente si el objetivo de los Estados Unidos era el derrocamiento del Gobierno nicaragüense, dijo: "No, si el presente Gobierno cambiara y dijera: está bien; si ellos dijeran: tío", lo que en la jerga norteamericana equivale a una declaración de rendición.

Quisiéramos en esta oportunidad que el representante norteamericano, para clarificación de la comunidad internacional, de este augusto órgano y de nosotros mismos, nos explicara si ellos en aquellas ocasiones no estaban enterados de las intenciones de derrocarlos que con posterioridad hizo públicas su Presidente, igual como no lo estuvieron cuando negaron tener participación en el minado de los puertos y que días después altos funcionarios del mismo Gobierno norteamericano reconocieron también en forma pública.

Quisiéramos que el representante norteamericano, al ser ellos muy dados al uso de las metáforas de la inversión orwelliana, nos dijera quién corrompe el lenguaje, quién contamina las palabras, quiénes desean minar la legitimidad y derrocar a nuestro Gobierno, quiénes son los que asesinan a inocentes, quiénes están al lado de la verdad y quiénes mienten sin ninguna vergüenza.

Hace apenas unos pocos meses Nicaragua dejó de ser uno de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Participamos en los difíciles trabajos y deliberaciones que este órgano debe enfrentar; compartimos con algunos de ustedes las preocupaciones por los graves problemas que afectan a la humanidad y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Nos dimos cuenta de las esperanzas que muchos pueblos y gobiernos del tercer mundo cifran en las decisiones del Consejo y asimismo fuimos testigos y partícipes de los sentimientos de frustración que en ocasiones se enfrentan por no encontrar soluciones a los grandes problemas que les afligen.

Sentimos en carne propia esos sentimientos, esas angustas y frustraciones cuando ante nuestras denuncias, ante nuestros reclamos, ante nuestros deseos de paz, nos encontramos con la intransigencia y prepotencia imperial de quienes obcecadamente y con el mayor cinismo mintieron o cuando menos ocultaron la verdad a sus colegas del Consejo y, lo que es peor, a la comunidad internacional, y de quienes con arrogancia, mediante la utilización incorrecta de su poder de veto, que constantemente confunden con el poder de agredir y de vejar, se aislaron de la comunidad internacional cuando el debate suscitado por el minado de los puertos de nuestro país.

Sentimos también y compartimos con miembros permanentes y no permanentes del Consejo la preocupación, comprensión y ansias de contribuir a la solución de los problemas que afectan a la humanidad. Sentimos y compartimos la necesidad imperativa de contribuir con seriedad al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, al fortalecimiento efectivo de este magno órgano y al cumplimiento cabal de sus resoluciones.

Y es precisamente por ello que recurrimos nuevamente a este magno órgano a denunciar las agresiones criminales e inmorales que constantemente sufrimos como consecuencia de la guerra impuesta, sucia y no declarada, que la Administración Reagan libra contra nuestro país pobre, pequeño y subdesarrollado, pero digno y no alineado. Porque abrigamos la esperanza de que la fuerza de la razón, la sensatez, la cordura y la inteligencia prevalescan sobre la intransigencia e insensatez imperial, que, con sus ansias de dominación, no duda en poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Para los nicaragüenses los objetivos de la Administración Reagan respecto a la revolución popular sandinista han sido claros desde un principio. Es precisamente esa claridad la que explica el por qué hemos recurrido en reiteradas oportunidades al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General y a otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, como la Corte Internacional de Justicia y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Si para algunos miembros de la comunidad internacional y algunos políticos y expertos norteamericanos podía existir confusión en cuanto a dichos objetivos, las declaraciones del Presidente Reagan, del 21 de febrero, constituyen una perfecta explicación de los objetivos perseguidos por la actual Administración de los Estados Unidos para lo cual han utilizado diferentes clases de argumentos y

pretextos que llegan a niveles casi paranoicos para lograr el aval de su propio pueblo y de la comunidad internacional a sus políticas guerreristas e interventoras en la región centroamericana y, en especial, en contra de Nicaragua.

Para justificar sus acciones ilícitas la Administración norteamericana ha recurrido a lo largo de estos años a diferentes argumentos y pretextos prototipos de lo que el historial norteamericano Richard Hosstadter ha llamado "El estilo paranoico de la política norteamericana". Según este distinguido historiador, características de este estilo paranoico de gobernar son, entre otras, la caracterización del enemigo como una fuerza satánica e implacable; el salto constante en la imaginación al analizar los hechos, siempre en un momento crítico, de lo innegable a lo increíble; la significación extraordinaria otorgada a los renegados de las causas enemigas; una atracción magnética por los intelectualoides, quienes con una insistencia pedante ofrecen una visión de los hechos mucho más coherente que el mundo real ya que no deja espacio a los errores, fallos o ambigüedades; y, por último, un sentido de urgencia, de vivir constantemente en el momento decisivo, en un ahora o nunca para hacer frente a la conspiración de las fuerzas enemigas.

Dejo en manos de los representantes de los países miembros de este Consejo el juzgar si estas características se dan o no en la actual política norteamericana en contra de Nicaragua. Dejo en sus manos el juzgar quién es el paranoico, si el Gobierno de un país con apenas tres millones de habitantes, pobre y mal armado, o la Administración de una superpotencia que no vacila en decretar un estado de emergencia nacional para conjurar lo que considera, y cito las palabras textuales del Presidente Reagan, "una amenaza extraordinaria e inusual a la política exterior y seguridad nacional de los Estados Unidos".

No es que pretendamos explicar la actual política exterior norteamericana en términos psicológicos; pero en este caso, ese estilo paranoico no es más que un instrumento de cara al pueblo norteamericano y a la comunidad internacional que, distorsionando los hechos e inventando constantemente pretextos o construyendo sofismas, todo ello unido a un manejo magistral de los medios de comunicación, pretenden crear las condiciones subjetivas que permitan a la presente Administración llevar a cabo sus designios militaristas y justificar sus políticas y actuaciones imperiales en Centroamérica.

La negativa de los Estados Unidos a aceptar en la región centroamericana - a la que ellos abusivamente llaman su traspatio - un Estado independiente, democrático y no alineado, y su consecuente propósito de derrocar al Gobierno nicaragüense, encontró como primer pretexto que nuestro país exportaba su revolución a diversos países centroamericanos, países que por décadas han sufrido la pobreza, la miseria y la opresión.

Dicho pretexto sirvió a la Administración Reagan para justificar la creación a través de la Central de Inteligencia Norteamericana de una gigantesca fuerza mercenaria que ha sido ampliamente financiada con recursos económicos del pueblo de los Estados Unidos; le sirvió para justificar la construcción de gran cantidad de infraestructura militar permanente en territorio hondureño; le sirvió para justificar la numerosa presencia de efectivos militares norteamericanos en territorio hondureño; le sirvió para desarrollar en forma permanente maniobras militares con el ejército de Honduras, tanto marítimas como aéreas y terrestres; le sirvió para justificar el constante bloqueo a los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora. En síntesis, le ha servido para justificar la masacre de nuestro pueblo.

Pero al no poder demostrar que Nicaragua exportaba su revolución a otros países de Centroamérica, ni que constituíamos una amenaza para estos países, la Administración norteamericana, a fin de continuar justificando sus actividades con pertinaz afán intervencionista y violando el derecho internacional, nos acusa, entre otras cosas, de ser totalitarios, de ser opresores y de otras muchas falsedades que la política paranoica de los Estados Unidos, a través de la inversión orwelliana, necesita para justificarse ante su pueblo y ante la comunidad internacional por su delictiva conducta en Centroamérica.

No pretendo referirme en esta oportunidad a lo que ha significado para nuestro pueblo la guerra no declarada e ilegal que la mayor potencia militar del mundo lleva en contra de la Nicaragua no alineada, en contra de la Nicaragua sufrida pero digna, orgullosa por sobre todas las cosas.

No profundizaré sobre las ya más de 8.000 víctimas que hemos añadido a la larga lista de mártires de nuestro pueblo, ni a los más de 1 billón de dólares en daños materiales, como tampoco a los huérfanos, a los inválidos o al bloqueo sistemático de carácter financiero que estamos soportando permanentemente y cuya última manifestación se dio en el Banco Interamericano de Desarrollo con las presiones desarrolladas por el Secretario de Estado, Sr. Shultz, en carta que dirigió el presidente de dicho organismo. Tampoco me referiré a la reducción casi total de la cuota azucarera, al cierre de nuestros consulados, al minado de nuestros puertos y a la destrucción de los depósitos de combustible del puerto de Corinto.

Igualmente no me referiré a la ilegalidad e inmoralidad de los casi 100 millones de dólares que se han dado a la Agencia Central de Inteligencia para su guerra sucia y no declarada, como tampoco lo haré respecto a las instalaciones militares que masivamente han construido en Honduras en los últimos dos años, sean centros de entrenamiento, bases militares, hospitales de campaña, carreteras para uso militar; ni me referiré a las más de 10 maniobras militares masivas, acompañadas de minimaniobras casi permanentes, o al personal permanentemente existente en territorio hondureño de aproximadamente 2.000 hombres.

Sólo queremos reiterar nuestras aseveraciones ante este magno órgano en cuanto a que todos esos enormes y gigantescos recursos y esfuerzos que el Gobierno norteamericano ha invertido en la región centroamericana no han sido para parar un inventado flujo de armas de Nicaragua, ni mucho menos han sido para instaurar una democracia en un país que, en primer lugar, no es el propio norteamericano y en cuyos asuntos internos no deben inmiscuirse, sino que esos fondos han sido invertidos con el objeto de obligarnos a, utilizando las palabras del Presidente norteamericano, decir "yes, uncle".

No queremos dejar pasar esta oportunidad sin expresar nuestra profunda preocupación, que creemos que debería ser común entre los miembros del Consejo, por la gravísima situación que enfrenta la región centroamericana y, en particular, por las cada vez mayores amenazas que se ciernen sobre Nicaragua.

Nos preocupa que, después de su fracaso en cuanto a demostrar un flujo de armas que no existe y un injerencismo nicaragüense que es irreal y que realmente son ellos quienes ejercita, hayan incrementado en los últimos meses los niveles de retórica y amenazas públicas presentándonos como un peligro para su seguridad e intereses estratégicos y que hayan reconocido públicamente las intenciones de derrocarlos.

Dicha retórica en cuanto a que hemos llegado a ser una amenaza para su seguridad nacional ha llevado al Presidente Reagan a declarar que Nicaragua es, y cito, "el mayor reto de los Estados Unidos en la postguerra". ¿Cómo es posible que un país pequeño, de apenas 130.000 Km² y de tres millones y medio de habitantes, con tantas amenazas, sufrimientos, destrucción y muerte, represente esa amenaza, represente ese reto que nos quieren endilgar? Si nosotros siguiéramos la línea de pensamiento del Presidente Reagan, aseveraciones de tal naturaleza podrían llevarnos a concluir que si se utilizó la fuerza en Viet Nam, que en su momento fue también el mayor reto para los Estados Unidos, se utilizará esta fuerza, más temprano que tarde, en Nicaragua.

En el pasado mes de abril se cumplieron 10 años de la victoria del pueblo vietnamita sobre las tropas invasoras del Gobierno de los Estados Unidos. Diez años en la historia deberían haber sido suficientes para poder razonar y evaluar los resultados de la política aplicada en Viet Nam. Sin embargo, pareciera que la actual Administración norteamericana no ha meditado lo suficiente en lo que para su pueblo significó aquella intervención, en lo que para el pueblo de Viet Nam significó, y en la falsedad del argumento de que Viet Nam representaba un peligro para la seguridad de los Estados Unidos. Un análisis sereno sobre estos tres aspectos podría conducir a la Administración norteamericana a una política más constructiva en la región centroamericana.

Lamentablemente, en vez de aprender de la historia, el Presidente Reagan se ha empeñado en una guerra santa en contra de mi país sin importarle los medios a utilizar, sin importarle los daños causados a nuestro pueblo. Afortunadamente los afanes del Presidente Reagan han tropezado con una creciente resistencia de parte del pueblo norteamericano y de la comunidad internacional. Este sentimiento, en parte, ha tenido su expresión en el Congreso norteamericano, el cual recientemente se ha negado a conceder a la presente Administración mayores fondos para seguir financiando a la contrarrevolución y anegando en sangre al pueblo nicaragüense.

En su intento por obtener los 14 millones de dólares para la contrarrevolución, el Presidente Reagan decidió presentar un supuesto plan de paz para Nicaragua que contemplaba la aprobación de los fondos por parte del Congreso y su compromiso de utilizar dichos fondos para ayuda humanitaria, siempre y cuando el Gobierno de Nicaragua se comprometiera a entablar negociaciones con los asesinos de su pueblo, es decir, con los ex guardias somocistas. Estas conversaciones deberían arrojar resultados positivos dentro de un plazo no mayor de 60 días o de lo contrario la ayuda humanitaria se convertiría en ayuda militar a la contrarrevolución.

Como dijera el Presidente de Nicaragua, Comandante de la Revolución Daniel Ortega Saavedra, en su carta dirigida a los Presidentes de los países miembros del Grupo de Contadora, dicho "Plan de paz" constituía

"No sólo un ultimátum y una interferencia dictatorial en los asuntos de un país soberano, sino un reconocimiento expreso y amplio de que el Gobierno norteamericano lleva adelante una guerra de agresión contra Nicaragua a través de un ejército organizado, dirigido y armado por dicho Gobierno.

Nicaragua" - expresó en esa oportunidad el Presidente Ortega - "no puede admitir el ultimátum presentado por el Presidente Reagan ni puede aceptar la política intervencionista de agresión, amenazas y coacciones por la cual se pretende que Nicaragua renuncie a su soberanía, autodeterminación e independencia. Más aún, aceptar esa política significaría no sólo reducir a nuestro país a una situación neocolonialista o de protectorado sino reconocer el fracaso de la ley internacional."

En esa misma nota, el Presidente de Nicaragua reafirmó nuestro apoyo al proceso de Contadora y demandó de los Estados Unidos que reasumieran de inmediato las conversaciones bilaterales en Manzanillo, México, en el marco de las cuales este país podría plantear y discutir cualesquiera propuestas.

La justeza de la respuesta nicaragüense, por un lado, y la manipulación desvergonzada que en su afán por obtener los 14 millones de dólares hiciera el Presidente Reagan de declaraciones formuladas por Jefes de Estado y altos dignatarios con respecto a un plan de paz, quedaron demostradas a través de las rectificaciones y aclaraciones que dichas personas debieron hacer ante la opinión pública internacional y que en cualquier caso habrían hecho sonrojar al político más curtido en estas lides.

No obstante tanto esfuerzo, los resultados no fueron favorables a la Administración, ya que por el momento el Congreso norteamericano se ha negado a financiar las operaciones militares y paramilitares de las bandas mercenarias. La razón fundamental para tal rechazo la encontramos en que comienza a ser claro para ciertos sectores norteamericanos lo que para nosotros ha sido siempre una verdad: la decisión de la actual Administración de los Estados Unidos de derrocar al Gobierno legítimo de la República de Nicaragua por cualquier medio. Ello incluye, si fuera necesario, el uso de la fuerza militar.

Tanto la votación de la Cámara de Representantes como la respuesta de Nicaragua significaron dos excelentes catalizadores para meditar en forma madura y responsable en un nuevo enfoque de las relaciones de los Estados Unidos con Latinoamérica en general y con Nicaragua en particular. Fue ese el momento ideal para pasar de una política de agresión, de dominación, de prepotencia, a una política de respeto mutuo, de cooperación, de entendimiento, lo que sin duda habría dado paso a una verdadera situación de relajamiento de la tirantez con que hemos debido convivir durante los últimos cinco años.

Sin embargo, la actitud belicista, prepotente e imperial, prevaleció. El 1° de mayo del corriente año el Presidente de los Estados Unidos notificó al Congreso su decisión de imponer a Nicaragua un embargo comercial total. El día anterior nuestra Embajada en Washington había recibido una nota verbal del Departamento de Estado en la que, de acuerdo al párrafo 3 del artículo 25 del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos y Nicaragua, daba por terminado dicho instrumento al término de un año a partir de la fecha de la nota.

Las últimas medidas decretadas por la Administración Reagan comprenden:

"La prohibición de todas las importaciones de bienes y servicios de origen nicaragüense hacia los Estados Unidos de América, todas las exportaciones de bienes destinados de los Estados Unidos de América hacia Nicaragua, a excepción de aquellos destinados para la resistencia democrática organizada y transacciones relacionadas a ella".

Esta resistencia democrática, como ustedes están conscientes, son los llamados paladines de la libertad del Presidente Reagan, que para ellos desarrollan una lucha democrática a pesar de que asesinan y torturan al pueblo de Nicaragua.

"Se prohíbe también que cargueros nicaragüenses se involucren en transportaciones aéreas o hacia puntos en los Estados Unidos de América y transacciones relacionadas a ellos. Finalmente, se prohíbe que naves de registro nicaragüense entren a puertos de los Estados Unidos de América y transacciones relacionadas a ellas."

Anteriormente nos referimos a la insistencia de la Administración norteamericana de que el Gobierno legítimo de Nicaragua representa una amenaza para

la seguridad de los Estados centroamericanos y una amenaza a la seguridad de los Estados Unidos e hicimos énfasis en lo absurdo de esta tesis. Sin embargo, y aun tomando en cuenta lo absurdo de dicha tesis, el Gobierno norteamericano para agredir aún más a Nicaragua recurre nuevamente al estilo paranoico de la política exterior. Esta vez el Presidente Reagan, en la orden ejecutiva en que toma las medidas económicas en contra de Nicaragua, decreta:

"que la política y acciones del Gobierno de Nicaragua constituyen una amenaza extraordinaria e inusual a la política exterior y seguridad nacional de los Estados Unidos".

Por lo tanto declara una emergencia nacional para enfrentar esa amenaza.

Creo que las palabras del Presidente Reagan no merecen en estos momentos comentarios adicionales de mi parte. Estoy seguro de que los miembros del Consejo de Seguridad sabrán evaluarlas a cabalidad y a plenitud y sabrán reflexionar con seriedad si Nicaragua, país pobre subdesarrollado, puede llegar a ser en algún momento de su historia - o si lo ha sido en algún otro momento de su historia ya pasada - una amenaza para los Estados Unidos de América.

Es tan desproporcionada e irreal la medida tomada por la Administración que no ha podido convencer a ningún país de la justeza de ella. Hemos demostrado hasta la saciedad que Nicaragua no es ni puede ser una amenaza a la seguridad de los Estados Unidos, sino que es todo lo contrario; son los Estados Unidos los que constituyen una amenaza a la existencia de la misma Nicaragua. Resulta absurdo decretar entonces una emergencia nacional en base a una amenaza que sólo existe en la mente de algunos pocos dirigentes norteamericanos, entre ellos, lamentablemente, el Presidente de este país. Los que hemos vivido en constante emergencia somos los nicaragüenses; los que hemos tenido que sufrir la muerte de nuestros jóvenes, mujeres, ancianos y niños, la destrucción de nuestros centros productivos, el minado de nuestros puertos, el bloqueo en la banca internacional y ahora finalmente un embargo comercial total, a todas luces prepotente, imperial e ilegal, somos los nicaragüenses.

El Gobierno de los Estados Unidos en forma descarada ha sostenido que todas sus actuaciones en Centroamérica, y particularmente sus acciones en contra de Nicaragua, están de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y con la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA); Cartas que se ven estiradas o encogidas de acuerdo con sus propósitos imperiales.

Conscientes del derecho internacional y de que los principios que rigen en las relaciones entre los Estados están de nuestra parte, nuestro Gobierno ha recurrido a la Corte Internacional de Justicia cuya jurisdicción ha sido rechazada por el Gobierno de los Estados Unidos en contradicción de las obligaciones contraídas por el mismo.

No nos explicamos cómo ha sucedido eso, si en sus actuaciones en Centroamérica y en sus actuaciones en contra de Nicaragua han prevalecido siempre sobre los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Las medidas económicas coercitivas recientemente decretadas en contra de Nicaragua se enmarcan en esa misma conducta ilegal violando los principios fundamentales que rigen las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre los Estados. Los Estados Unidos han violado el principio de libre determinación de los pueblos y el principio de que ningún Estado debe intervenir en los asuntos internos de otro Estado al pretender que el pueblo y Gobierno de Nicaragua se dobleguen ante ellos aceptando las ignominiosas condiciones que la Administración Reagan propone para hacer cesar sus agresiones en contra de Nicaragua.

Los Estados Unidos de América han violado el principio de arreglo pacífico de las controversias entre Estados. Han recurrido constantemente a la fuerza y a presiones de toda naturaleza para dirimir las diferencias que los separan de Nicaragua. ¿Por qué si los Estados Unidos consideran que tienen el derecho a su favor y sienten su seguridad amenazada no recurren a este órgano y exponen ante la comunidad internacional que el pequeño país de Nicaragua pretende agredir a los Estados Unidos? ¿Por qué los Estados Unidos, siendo respetuosos del derecho internacional, no utilizan los medios de solución pacífica de controversias que la Carta de las Naciones Unidas prevé? Las respuestas a estas preguntas son obvias.

Los Estados Unidos de América han violado el principio de que los Estados cumplirán de buena fe las obligaciones de carácter internacional por ellos contraídas. Han violado este principio al tomar medidas económicas de carácter internacional coercitivo que no solamente violan la Carta sino también el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación suscrito entre Nicaragua y los Estados Unidos en enero de 1956.

Igualmente está siendo violada la Carta de la Organización de los Estados Americanos - Organización que en su momento fue impulsada y creada por los propios Estados Unidos tratando de hacerla a su imagen y semejanza - la cual, en su artículo 19, dice textualmente lo siguiente:

"Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza."

También el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) ha sido violado en multitud de sus disposiciones, concretamente los artículos 1°, sobre el trato general de la nación más favorecida; 2°, sobre lista de concesiones; 3°, sobre trato nacional en materia de tributación y de reglamentación interiores; 5°, sobre libertad de tránsito en el territorio de las Partes Contratantes por cualquier medio de locomoción; 11°, sobre eliminación general de las restricciones cuantitativas; 13°, sobre aplicación no discriminatoria de las restricciones cuantitativas; 36°, sobre comercio y desarrollo; 37°, sobre compromiso; y 38°, sobre acción colectiva de las Partes Contratantes.

Tal es así que mi Gobierno ha decidido entablar una acción formal en contra del Gobierno de los Estados Unidos en el seno de ese organismo.

Finalmente, queremos referirnos a la violación por parte de los Estados Unidos de América del Tratado de amistad, comercio y navegación existente entre ambos Gobiernos.

El párrafo 2 del artículo 14 de dicho Tratado establece que ninguna de las partes impondrá prohibición o restricción alguna a la importación de cualquier producto de la otra parte ni a la exportación de cualquier producto de los territorios de la otra parte, a menos que la importación de un producto semejante en todos los otros países sea igualmente restringida o prohibida.

Igualmente, el párrafo 1 del artículo 19 de dicho Tratado establece que entre los territorios de las dos partes habrá libertad de comercio y navegación. Y finalmente, por lo que hace al párrafo 3 del artículo 25 invocado por el Gobierno de los Estados Unidos para denunciar el Tratado, se establece con toda claridad que,

"Cualquiera de las partes, mediante aviso por escrito a la otra, con un año de anticipación podrá dar por terminado el presente Tratado al final del período inicial de 10 años o cualquier fecha posterior."

Del tenor de este artículo se desprende que el mencionado Tratado aún se encuentra en vigencia y que las medidas decretadas constituyen una flagrante violación a su espíritu y a su letra.

Está de más citar finalmente las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General que han sido desoídas por el Gobierno de los Estados Unidos a través de las últimas medidas decretadas en contra de mi país. Basta citar la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, que contiene la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo la resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General, que se refiere a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y la resolución 39/210 de la Asamblea General, dedicada a las Medidas económicas como medio de ejercer coacción política y económica sobre países en desarrollo.

Tales medidas representan un atentado de tal naturaleza contra el orden internacional, y particularmente contra el orden y la seguridad económicos internacionales, que mi país, como he dicho, está entablando acciones jurídicas

formales en contra de los Estados Unidos en el seno del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), y asimismo se prepara para entablar acciones en contra de ese país en la Corte Internacional de Justicia. Igualmente, mi país considera necesario que tome cartas en el asunto el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), organización dedicada fundamentalmente al fortalecimiento de la cooperación en la región, y por esa razón ha convocado a una reunión urgente a nivel ministerial.

Sin embargo, es de destacar, ya que además es lo que nos interesa en estos momentos, que estamos recurriendo a este magno órgano para denunciar estas medidas coactivas de carácter económico que violan la Carta de las Naciones Unidas, ponen en peligro la paz y la seguridad regionales y afectan los procesos de paz que actualmente se desarrollan en Centroamérica, especialmente los impulsados por el Grupo de Contadora. Queremos señalar que el reciente embargo decretado por el Gobierno de los Estados Unidos en contra de Nicaragua tiene una significación claramente política y constituye un paso más de peligrosas repercusiones en la escalada agresiva desatada por los Estados Unidos en contra de mi país, cuyo objetivo final persigue el derrocamiento de nuestro Gobierno revolucionario. No se debe descartar tampoco la puesta en práctica de otras medidas más graves, sean de orden político, económico o militar, que posiblemente en el futuro nos veremos obligados a enfrentar y que son producto de la insensates del actual Gobierno norteamericano.

En el contexto de una situación regional crítica, dichas medidas representan una clara amenaza contra la paz y la estabilidad de la región centroamericana. Al mismo tiempo representan un duro golpe al proceso emprendido por los Gobiernos que componen el Grupo de Contadora, quienes han venido realizando desde hace más de dos años ingentes esfuerzos por encontrar una solución política y negociada a los graves problemas de la región. Además, dichas medidas alejan la posibilidad del diálogo bilateral que se había estado realizando en Manzanillo, México. Bajo la perspectiva de la amenaza que estas medidas representan para el orden internacional y para la paz y la seguridad, Nicaragua considera que el Consejo de Seguridad debe

tomar cartas en el asunto. Esta clara connotación política y el peligro que estas acciones representan han sido cabalmente comprendidos por numerosos gobiernos, personalidades, congresos y grupos políticos que se han pronunciado en rechazo de tales medidas y que abrumadoramente han coincidido en su línea de argumentación.

Como señala la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional en su mensaje al pueblo de Nicaragua el 4 de mayo, Día de la Dignidad Nacional, el boicoteo decretado por el Presidente Reagan contra nuestra pequeña y digna nación constituye un paso premeditado que pone al Gobierno norteamericano en el camino de la intervención militar directa en contra de Nicaragua. No se desprende otra cosa del texto de la nota de comunicación oficial enviado con fecha 1° de mayo por el Departamento de Estado a la Cancillería de Nicaragua, al establecer que si mi país no cumple con las condiciones exigidas en esa nota a través de pasos concretos, las perspectivas para un acuerdo pacífico en Centroamérica disminuirán. Esto quiere decir que si Nicaragua no se rinde a la voluntad de los Estados Unidos, el Presidente Reagan se arroga el derecho de intervenir militarmente en Nicaragua y de declararnos una guerra total.

"Ya es hora" - dice el mencionado mensaje - "de detener con la fuerza de la razón, de las leyes, de las normas internacionales, la bota que en tanta ceguera e irreflexión trata de destruir a este pueblo, de doblegarlo, de arrodillarlo. Nosotros no nos doblegamos, ni nos arrodillaremos a la fuerza, cualquiera que ella sea; opondremos el derecho que asiste a los pueblos débiles para no dejarse someter impunemente. Pero detrás del derecho y de la razón que nos asiste está firmemente erguida nuestra voluntad de lucha, nuestra voluntad de vencer, nuestra voluntad en armas, las armas que miles de patriotas empuñan ahora en las montañas de Nicaragua, en nuestras ciudades, barrios, caseríos, unidades de producción, cooperativas, valles, comarcas, para defender la patria a la que tenemos derecho, el derecho a tener patria que ya nunca nadie podrá negarnos."

Queremos reiterar en esta oportunidad, una vez más, lo que es ya un pilar central en la política exterior de mi Gobierno, que se enmarca en la política, en los principios y en los postulados de la no alineación. Ese pilar central lo constituye nuestro franco y total apoyo a las gestiones de Contadora, nuestra disposición a firmar inmediatamente el acta de 7 de septiembre y a cumplir escrupulosamente todos los compromisos en ella contenidos, incluyendo los mecanismos de verificación y control, así como nuestra demanda de que sea reanudado de inmediato el diálogo bilateral de Manzanillo, con miras a restablecer la normalidad en las relaciones entre los Estados Unidos y Nicaragua, tratando de favorecer de esa manera un clima de distensión en el área, que coadyuve a la concreción de los esfuerzos de Contadora.

Queremos dejar constancia, una vez más, de nuestra voluntad de paz. Si la ceguera y el aventurerismo de los actuales gobernantes estadounidenses llevara a encender la incontrolable hoguera de la guerra en Centroamérica serán los pueblos centroamericanos y de Latinoamérica, será el propio pueblo estadounidense, será la historia quien emitirá el veredicto de condena eterna y el recuerdo aborrecible en la memoria de las generaciones sepultará sus nombres.

Hace aproximadamente un año convocamos al Consejo de Seguridad para denunciar el minado de los puertos nicaragüenses, acción desarrollada por la Agencia Central de Inteligencia (CIA), atentatoria contra el derecho a la libre navegación y al libre comercio, y que vino a representar un salto cualitativo, tanto en lo que se refiere a los niveles de involucramiento militar, por la participación de fuerzas norteamericanas, como en lo que se refiere a sus implicaciones económicas, ya que

por medio del pánico pretendían bloquear a mi país. La justeza y la seriedad de nuestra denuncia en aquella ocasión logró la unanimidad del respaldo de la comunidad internacional, como fue claramente demostrado en una votación en este mismo Consejo de Seguridad, al autoaislarse de los Estados Unidos y al haberse logrado 13 votos favorables para un proyecto de resolución presentado por mi Gobierno, que contó además con una abstención y con el voto negativo, únicamente, de los Estados Unidos. Estamos seguros de que en esta oportunidad en que mi Gobierno enfrenta una situación bastante similar a la de hace un año, cuando sufrimos una nueva escalada de las agresiones que constantemente viene desarrollando el Gobierno de los Estados Unidos, escaladas que van en detrimento del libre comercio, la comunidad internacional, expresada a través de este Consejo de Seguridad sabrá respaldar los esfuerzos de Nicaragua en la búsqueda de la paz en Centroamérica y sabrá expresar su rechazo a medidas de esta naturaleza, que son atentatorias del derecho a la autodeterminación, la soberanía y la independencia de todos y cada uno de nuestro países.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de Nicaragua las amables palabras que me ha dirigido.

El representante de los Estados Unidos ha pedido la palabra para ejercer el derecho a contestar, y se la concedo.

Sr. BORZANO (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): En lo que ha dicho el Embajador de Nicaragua hay muchas cosas que merecen una respuesta y las tendrán. Pero los Estados Unidos prefieren hacerlo mañana, cuando realicemos nuestra intervención.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores inscritos en mi lista para esta sesión.

La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar con el examen del tema del programa tendrá lugar mañana jueves 9 de mayo de 1985, a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.